



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001325-02. Pág. 46552

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001325-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001325, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

1. Provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio a los municipios con baja densidad de población, así como incentivar económica y profesionalmente estas plazas a fin de que sean cubiertas con efectivos suficientes.
2. Replanteamiento de la política de personal para que no solo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena.
3. Adopción de las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación.
4. Adoptar las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para combatir la delincuencia itinerante y los robos en explotaciones agroganaderas, viviendas y pequeños negocios rurales, reforzando la protección efectiva del derecho a la propiedad.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001325-02. Pág. 46553

5. Aumentar de manera urgente la adopción de material de defensa moderno, suficiente y adecuado a la Guardia Civil que les permita enfrentarse a la actividad delincuencial con unas condiciones mínimas de seguridad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández